## ECHEBURÚA ODRIOZOLA, Enrique y José Manuel MUÑOZ SÁNCHEZ. **Límites entre la violencia psicológica y la relación de pareja meramente disfuncional:** implicaciones psicológicas y forenses

El objetivo principal de este artículo es establecer las diferencias entre la violencia psicológica en la pareja como estrategia habitual de relación y las relaciones de pareja meramente disfuncionales, en las que sus miembros no saben cómo afrontar los problemas cotidianos o cómo negociar el proceso de ruptura y abordar adecuadamente los problemas emocionales surgidos. En este artículo se describen las pautas de conducta características de una relación violenta y se analizan las consecuencias psicológicas sufridas por la víctima. Estos dos aspectos son fundamentales para distinguir una relación de pareja con violencia psicológica de una pareja meramente disfuncional sin conductas violentas sistemáticas. Esta diferenciación es fundamental para abordar el problema de una forma adecuada. Algunas parejas pueden malinterpretar una relación disfuncional como una relación de pareja violenta. Las implicaciones para la práctica forense son muy distintas en ambos casos. Se sugieren algunas vías de actuación derivadas de la buena práctica en este ámbito.